II CUMBRE DE LA INICIATIVA ENERGÉTICA MESOAMERICANA LA ROMANA, REPUBLICA DOMINICANA, 3 DE JUNIO DE 2006

DECLARACION DE LA ROMANA

Los Jefes de Estado y de Gobierno, o sus representantes, de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, reunidos en La Romana, República Dominicana, el 3 de junio de 2006, reiteramos nuestro compromiso para avanzar en la implementación del Programa de Integración Energética Mesoamericana (PIEM), con el propósito de impulsar solidariamente el desarrollo humano sostenible, el crecimiento económico sustentable y la integración regional, tal como acordamos en la reunión cumbre que tuvo lugar en Cancún, el 13 de diciembre de 2005.

Conscientes del impacto que el rápido incremento de los precios del petróleo y sus derivados está teniendo en la dinámica del desarrollo humano sostenible en Mesoamérica, especialmente en el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre del Milenio en cuanto a la reducción de la pobreza y pobreza extrema, que constituyen amenazas a la estabilidad política y económica de nuestras naciones, reconocemos la importancia del Programa de Integración Energética Mesoamericana como un instrumento que contribuirá a enfrentar de forma coherente, coordinada y conjunta los desafíos resultantes de la inestabilidad en los precios de los hidrocarburos.

- Refrendamos los compromisos de trabajar con las estrategias y proyectos del PIEM para desarrollar los mercados regionales de petrolíferos, electricidad, gas natural, así como de promover el uso de energías renovables y buscar la eficiencia y uso racional de la energía, homologando las regulaciones del sector energético regional.
- 2. Reafirmar la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para mejorar la competitividad de nuestras economías a través del acceso sostenible a fuentes de energía seguras, confiables y a precios competitivos, que favorezca la atracción de inversiones; permita desarrollar nuevas industrias asociadas con una mejor oferta de energéticos e incentive la formación de cadenas productivas regionales para beneficio de nuestras poblaciones.

- Creemos firmemente que la instrumentación de las iniciativas del PIEM contribuirá a mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones, el entorno social de nuestra región y profundizar la integración entre nuestros países.
- Expresamos nuestra satisfacción por la estructuración operativa y el trabajo realizado por los distintos grupos técnicos en materia de:
 hidrocarburos; 2) electricidad; 3) energías renovables y eficiencia energética; y 4) armonización de la regulación y legislación.

Con profunda convicción en avanzar en los procesos de integración económicos y sociales de nuestra región los Jefes de Estado y de Goblerno, o sus representantes

ACORDAMOS:

I. A fin de desarrollar un mercado regional de petrolíferos:

- Tomar nota de las conclusiones del estudio de la empresa consultora KBC Advanced Technologies Inc. (KBC).
- Avanzar en el proyecto para construir una refineria de crudo pesado del orden de 360 mil barriles diarios y de una termoeléctrica asociada.
- 7. Instruir a los ministros, de conformidad con la Declaración de Cancún, que se continúe con las fases siguientes: diálogo con inversionistas, definición de la empresa integradora, elaboración de las bases de selección de la empresa más idónea y, en su caso, proceder a la contratación.
- Constituir una empresa integradora que coordinará la licitación y administrará las cuotas de suministro a precio preferencial y, en su caso, constituirla, antes del 31 de agosto de 2006.
- Aceptar el compromiso de suministro de petróleo crudo pesado por parte de México con 230 Mbd. El inversionista deberá completar la cantidad de crudo faltante, dando prioridad a los crudos mesoamericanos, en la medida que éstos estén disponibles, bajo condiciones comerciales competitivas.

- 10. Tomar nota de que el estudio de la empresa consultora recomienda como sede de la refinería a Guatemala o Panamá como los sitios que presentan las condiciones más adecuadas para su construcción. No obstante, el inversionista tomará la decisión final de ubicación, sujeto a las bases elaboradas por los miembros del PIEM.
- 11. Autorizar a la empresa integradora a preparar las bases para la selección del inversionista en la refinería.
- Elaborar el marco jurídico y los acuerdos que puedan ser necesarios para el proyecto.
- 13. Continuar las tareas necesarias para homologar las normas del sector hidrocarburos con los estándares internacionales antes de la puesta en operación de la refinería.

II. A fin de desarrollar un mercado regional de gas natural:

- Reiterar nuestro compromiso de promover un mercado de gas natural en Centroamérica.
- 15. Tomar nota de que se han elaborado por el Grupo de Trabajo de Hidrocarburos, los términos de referencia para un "Estudio de Prefactibilidad de un Proyecto de Gasificación en Centroamérica".
- Aceptar el ofrecimiento del BID para el financiamiento del Estudio para definir una Estrategia de Introducción de Gas Natural a Centroamérica.
- Definir las fuentes de gas natural, ya sea de un país de la región o a través de la importación de gas natural licuado.
- 18. Otorgar las facilidades necesarias al despacho que se designe para realizar el Estudio.
- Aceptar al BID y a la CEPAL como responsables de la Secretaría Técnica del Estudio.
- Desarrollar mecanismos de cooperación en materia de exploración de hidrocarburos.

III. A fin de impulsar el desarrollo de un mercado regional de electricidad:

- 21. Terminar la construcción de la línea de interconexión entre México y Guatemala para el 2007.
- 22. Apoyar el interés de México y Colombia para constituirse en miembros de pleno derecho en el SIEPAC, incluyendo la membresía de sus empresas eléctricas al Ente Operador Regional (EOR). De igual forma, la participación de México en la Empresa Propietaria de la Red, S.A.
- Culminar los estudios pendientes de la interconexión Panamá-Colombia.
- 24. Instruir a las cancillerías y a los ministros de energía concluir las negociaciones para el Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central.
- 25. Armonizar y actualizar a la brevedad posible los marcos legales y regulatorios nacionales con el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central para el funcionamiento eficaz de un mercado mesoamericano de electricidad.
- 26. Respaidar los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua para lograr el pronto inicio del proyecto hidroeléctrico Copalar.
- 27. Respaldar los esfuerzos hechos por los países de Centroamérica respecto a los proyectos binacionales de generación hidroeléctrica, a fin de incrementar la disponibilidad de energía renovable en la región.

IV. A fin de promover el desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente y racional de la energía:

- 28. Continuar con las tareas necesarias para impulsar las fuentes renovables de energía, a fin de mejorar y preservar el ambiente en la región mesoamericana, acorde con los principios de un desarrollo humano sostenible.
- Enriquecer e impulsar dinámicamente la materialización de los proyectos de la Matriz de Acciones destinadas a la Integración y Desarrollo Energético Sostenible de Centroamérica.

- Instruir a los ministros de energía para que el grupo de biocombustibles de la Matriz, inicie sus actividades integrando a Colombia, México y República Dominicana.
- 31. Expresar beneplácito por el avance de las acciones de la Matriz e instruir a los ministros a crear una unidad de coordinación del sector energético en la Secretaria General del SICA.
- Impulsar el proceso de normalización y reglamentación técnica para mejorar la eficiencia y el uso racional de la energía, a manera de establecer normas regionales homologadas.
- 33. Promover las aportaciones al Fondo de Cooperación para el Desarrollo en Mesoamérica adicionales a la de México. Este esfuerzo promocional incluirá aportaciones, financieras o en especie, de otros países fuera del área así como de organismos multilaterales, mismo que será administrado por el BID y la SEGIB.
- 34. Reafirmar la importancia de impulsar mecanismos que faciliten la utilización de los fondos vinculados al Acuerdo de San José e implementar los procedimientos que permitan establecer un crédito directo a la factura de importación vinculado al incremento de los precios del petróleo y sus derivados.

V. A fin de armonizar la regulación regional en el ámbito energético:

 Avanzar en los esfuerzos tendientes a homologar la regulación y normatividad relacionadas con la implementación de las iniciativas del PIEM.

Instruimos a la Comisión Ministerial a que continúen trabajando en el desarrollo de un mercado regional de energía. Agradecemos y reconocemos el valioso apoyo técnico y financiero que han brindado al PIEM el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, así como la colaboración del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Banco Centroamericano de Integración Económica y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Solicitamos continuar impulsando la Iniciativa Energética Mesoamericana.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, o sus representantes, de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana suscriben la presente Declaración en La Romana, República Dominicana, el 3 de junio de 2006.

Por la República Dominicana Por los Estados/Unidos Mexicanos Vicente Fox Quesada Leonel Fernández Reyna Presidente⁻ **Presidente** Por la República de Colombia Por la República de El/Salvador Elias Antonio Saca González Presidente Presidente Pór la República de Guatemala Por la República de Honduras Manuel Zelaya Rosales Presidente ' Presidente Por la República de Panamá Por la República de Nicaragua Martin Torrijós Espi Alfredo Gómez Urcuyo, Presidente Vicepresidente Por la República de Costa Rica loviń Casas Zamora R. Eduardo Lamas Saieh Segundo Vicepresidente Embajador en la República Dominicana